



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 241

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3484/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017
 3MAP JUAN ALDAMA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-3)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3 183 990	0	3 183 990	2 934 520	2 934 520	-249 470
Participaciones y Aportaciones	750 002	0	750 002	0	0	-750 002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 000 000	0	1 000 000	301 480	301 480	-698 540
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4 933 992	0	4 933 992	3 236 000	3 236 990	-1 698 010
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-3)
Ingresos del Gobierno	790 002	0	790 002	0	0	-790 002
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	750 002	0	750 002	0	0	-750 002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	4 183 990	0	4 183 990	3 236 000	3 236 990	-948 010
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3 183 990	0	3 183 990	2 934 520	2 934 520	-249 470
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 000 000	0	1 000 000	301 480	301 480	-698 540
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4 933 992	0	4 933 992	3 236 000	3 236 990	-1 698 010
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su importe neto debe ser siempre mayor a cero.

PROFR. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ MARIA SALVARRREY ESTEBANE
 SINDICO MUNICIPAL

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
 DIRECTOR DEL SISTEMA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
SIMM JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio 6=(3-4)
			Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$4,933,992	\$0	\$4,933,992	\$3,269,907	\$3,269,907	\$1,664,085
Agua Potable	\$4,933,992	\$0	\$4,933,992	\$3,269,907	\$3,269,907	\$1,664,085
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$4,933,992	\$0	\$4,933,992	\$3,269,907	\$3,269,907	\$1,664,085

PROFR. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ MARIA SALVARREY ESTEBANE
SINDICO MUNICIPAL

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017		Ejercicio				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones o Reducciones	Modificado	Compromiso	Pagado	6 = (3-4)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)	
Servicios Personales	844,502	0	844,502	888,238	888,238	155,283	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	541,000	0	541,000	532,381	532,381	8,619	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	40,000	0	40,000	0	0	40,000	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	213,500	0	213,500	158,858	158,858	56,642	
Seguridad Social	50,000	0	50,000	0	0	50,000	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	550,472	0	550,472	380,384	380,384	180,878	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,572	10,000	83,572	25,376	25,376	58,196	
Alimentos y Utensilios	7,500	0	7,500	6,616	6,616	884	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,900	10,000	50,900	3,804	3,804	27,096	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,500	100	90,600	80,577	80,577	29,823	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	170,000	25,100	195,100	194,808	194,808	292	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,500	6,000	22,500	0	0	10,500	
Materiales y Suministros Para Seguridad	11,000	4,000	15,000	7,000	7,000	7,000	
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Menores	140,500	15,000	155,500	69,214	69,214	56,288	
Servicios Generales	1,858,014	890,000	2,848,014	2,138,782	2,138,782	518,232	
Servicios Básicos	1,532,004	888,900	2,520,904	2,081,300	2,081,300	439,604	
Servicios de Arrendamiento	1	0	1	0	0	1	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	18,000	14,100	32,100	18,000	18,000	14,100	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,501	3,000	20,501	8,876	8,876	7,823	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	36,001	0	36,001	16,040	16,040	19,961	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	10,000	4,080	4,080	5,920	
Servicios de Traslado y Viajes	16,004	0	16,004	5,563	5,563	10,441	
Servicios Oficiales	11,501	0	11,501	924	924	10,577	
Otros Servicios Generales	20,002	10,000	30,002	0	0	10,002	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,018,002	1,005,000	2,023,002	580	580	4,422	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	1,000,000	2,000,000	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	10,002	7,500	17,502	2,502	2,502	2,502	
Ayudas Sociales	0	2,800	2,800	580	580	1,820	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	130,000	15,000	145,000	88,912	88,912	48,088	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000	0	5,000	0	0	5,000	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	40,000	30,000	70,000	10,000	10,000	10,000	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	45,000	52,000	97,000	68,912	68,912	28,088	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	30,000	7,000	37,000	20,000	20,000	3,000	
Inversión Pública	750,002	0	750,002	0	0	750,002	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	750,002	0	750,002	0	0	750,002	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Abonos de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Prudenciales	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisos	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Calenturas	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adel.)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	4,933,992	0	4,933,992	3,289,907	3,289,907	1,864,085	

PROFR. HECTOR RAFAEL CASTELLO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ MARÍA SALVARRÉY ESTEBANE
SINDCO MUNICIPAL

ING. FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de	2,934,519.96	1,000,000.00	34.08
2	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	301,460.00	301,460.00	100.00
	TOTAL	3,235,979.96	1,301,460.00	40.22

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	174064585	\$ 4,095,688.09	\$ 3,871,826.63	94.53
TOTAL		\$ 4,095,688.09	\$ 3,871,826.63	94.53

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2016	Movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		Saldo al 31 /12/2017	Flujo del periodo
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$692,718.43	\$4,190,688.10	\$4,592,960.14	\$1,094,990.47	\$402,272.04
PASIVO CIRCULANTE	\$692,718.43	\$4,190,688.10	\$4,592,960.14	\$1,094,990.47	\$402,272.04
Cuentas por pagar a corto plazo	\$161,718.43	\$3,665,488.10	\$3,718,760.14	\$214,990.47	\$53,272.04
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1.00	\$689,239.08	\$689,239.08	\$1.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,437.11	\$2,975,669.03	\$2,975,669.03	\$4,437.11	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,000.00	\$579.99	\$579.99	\$17,000.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$140,280.32	\$0.00	\$53,272.04	\$193,552.36	\$53,272.04
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$531,000.00	\$525,200.00	\$874,200.00	\$880,000.00	\$349,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$531,000.00	\$525,200.00	\$874,200.00	\$880,000.00	\$349,000.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$98,462.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$98,462.73.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	3,151.29	En promedio cada empleado del municipio atiende a 3,151.29 habitantes.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	21.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 21.08% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	17.68%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.68% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	73.58%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	73.58%		a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.24	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.24 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.51%	Los deudores diversos representan un 0.51% respecto de sus activos circulantes.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	111.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-34.41%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 34.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-33.73%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 33.73% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.02%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.02% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$33,927.08	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$3,269,907.04, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$3,235,979.96, lo que representa un Déficit por - \$33,927.08, en el ejercicio.
--	---	--------------	--

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.20
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.66
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.88
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.24

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 702 /2019, de fecha 10 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	3	0	2	Integración de Expediente de Investigación	2	\$50,597.25
			1	Recomendación	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	3	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	
Subtotal	6	0	6		6	\$50,597.25
Acciones Preventivas						
Subtotal	0	0	0		0	
TOTAL	6	0	6		6	\$50,597.25

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones RP-17/21-SIMAPAJA-002-01, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto de **\$50,597.25** (CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de



Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones** RP-17/21-SIMAPAJA-002-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto de **\$50,597.25** (CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**

